



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN NRO. CU-837-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de diciembre de 2025.

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO** el expediente Nro. 908480, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, mediante el cual solicita la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística de la UNSAAC.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, mediante Resolución N.º CU-170-2018-UNSAAC, de fecha 25 de abril de 2018, se aprobó el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas (FCQFM) de la UNSAAC;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que mediante Oficio N.º 143-2025-EPM-FCQFM-UNSAAC, de fecha 30 de julio de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Matemática solicitó la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística, respecto de la asignatura Trabajo de Investigación con Código ME833, adecuando del mismo modo, como sus prerequisitos, la asignatura Seminario de Tesis I, con código ME832, y la aprobación de 193



créditos académicos, conforme al Plan Curricular semestralizado que se adjunta;

Que mediante Resolución N.º CF-94-2025-FCQFM-UNAAC, de fecha 17 de noviembre de 2025, el Consejo de Facultad de la FCQFM aprobó la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística, en concordancia con la Ley N.º 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N.º 042-2024-SUNEDU-CD, ratificando que la asignatura Trabajo de Investigación, con código ME833, corresponde al décimo semestre académico, y tiene como prerrequisitos la asignatura Seminario de Tesis I, con código ME832, y la aprobación de 193 créditos académicos;

  
Que, conforme al Proveído N.º 868-2025-VRAC-UNAAC, de fecha 27 de agosto de 2025, el Vicerrectorado Académico informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la solicitud de aprobación de la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Oficios de Decanato N.os 294-2025-FCQFM-UNAAC y 430-2025-FCQFM-UNAAC, de fechas 18 de agosto y 28 de noviembre de 2025, respectivamente, el Decano de la FCQFM, Dr. Domingo Walter Kehuaruco Cárdenas, elevó la documentación actualizada correspondiente a la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística;

Que, el literal g) del artículo 20º del Estatuto de la UNAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59º de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente de visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2025, siendo ratificado por unanimidad la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N.º CF-94-2025-FCQFM-UNAAC**, de fecha 17 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística, en concordancia con la



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

Ley N.º 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N.º 042-2024-SUNEDU-CD, ratificando que la asignatura Trabajo de Investigación, con código ME833, correspondiente al décimo semestre académico, y tiene como prerrequisitos la asignatura Seminario de Tesis I, con código ME832, y la aprobación de 193 créditos académicos, conforme al detalle que aparece en la Resolución objeto de ratificación con la presente, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO. – DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas y al Director de la Escuela Profesional de Matemática, para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

**TERCERO.- ENCARGAR** al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR.:

VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FCQFM.- EP.MATEMÁTICA CON MENCIÓN EN ESTADÍSTICA.- UCC.- D.GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL/EAH.

**Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.**

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*Myluska Villagarcía Zereceda*

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIO GENERAL (e)







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**  
Nº 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**  
Calle Tigre Nº 127  
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**  
Av. De la Cultura Nº 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210 - 243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**  
Plaza de Armas s/n  
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**  
Cuesta del Almirante Nº 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**  
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**  
Av. De la Cultura Nº 721  
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

## FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

### RESOLUCIÓN N°CF-94-2025-FCQFM-UNSAAC.

Cusco, 17 de noviembre de 2025.

#### **EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el expediente Nº 863816, Oficio Nº 143-2025-EPM-FCQFM-UNSAAC, de fecha 30 de Julio de 2025, el Dr. EPIFANIO PUMA HUAÑEC, Director de la Escuela Profesional de MATEMÁTICA, Presidente de la comisión de implementadora de la Escuela Profesional de Matemática con Mención en Estadística, designada según RESOLUCION N° CF-32-2025-FCQFM-UNSAAC. solicita la aprobación de la adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de matemática con Mención en Estadística, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 45º de la Ley Universitaria Nro. 30220, regula la obtención de grados y títulos y prescribe que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa y realización DE Prácticas Pre-Profesionales; disposición recogida en el artículo 118º del Estatuto Universitario; Motivo por el cual, la Autoridad Universitaria, emitió el Proyecto de Directiva "Incorporación Curso de Trabajo de Investigación en Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC", y en su artículo VI respecto de las Disposiciones específicas, inciso 6.1, establece que:

6.1 Los directores de escuela profesional solicitan a los directores de departamentos académicos para diseñar y prever la sumilla y silabo de la asignatura según la especialidad (...).

- Que Según la RESOLUCION N° CU-456-2025-UNSAAC. se RESUELVE:  
**PRIMERO. COMPLEMENTAR** la segunda disposición de la resolución N° CU-426-2025-UNSAAC que dispone que los Directores de Escuelas Profesionales adopten las acciones correspondientes para adecuar el Plan Curricular 2017 ESTABLECIENDO alcances para la implementación del Curso de Trabajo de Investigación, con el siguiente detalle:
  1. El Curso de trabajo de investigación se dicta en el último semestre académico de cada Escuela Profesional
  2. El contenido del curso de trabajo de investigación es delimitado por la universidad, conforme con su autonomía académica, considerando estándares de calidad de investigación



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>APARTADO POSTAL</b><br/>Nº 921 - Cusco - Perú</li><li>• <b>FAX:</b> 238156 - 238173 - 222512</li><li>• <b>RECTORADO</b><br/>Calle Tigre Nº 127<br/>Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CIUDAD UNIVERSITARIA</b><br/>Av. De la Cultura Nº 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226</li><li>• <b>CENTRAL TELEFÓNICA:</b> 232398 - 252210<br/>243835 - 243836 - 243837 - 243838</li><li>• <b>LOCAL CENTRAL</b><br/>Plaza de Armas s/n<br/>Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>MUSEO INKA</b><br/>Cuesta del Almirante Nº 103 - Teléfono: 237380</li><li>• <b>CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA</b><br/>San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246</li><li>• <b>COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"</b><br/>Av. De la Cultura Nº 721<br/>"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192</li></ul> |
|--|---|--|

Res. N° CF-94-2025-FCQFM-UNSAAC..... Pág. 2.

3. La denominación del curso de trabajo de investigación es definida por la universidad en el marco de su autonomía académica
4. En las Escuelas Profesionales, cuya malla curricular contemple prácticas de externado, internado, práctica sanitaria poblacional u otro similar en el último semestre académico, el curso de trabajo de investigación se dicta en el semestre académico previo más próximo.

SEGUNDO. - DISPONER, que los Directores de Escuela Profesional, implementen el curso de trabajo de Investigación de manera excepcional, con duración de un mes, y desarrollado de manera virtual en el Semestre Académico 2025-11, para los estudiantes que han concluido sus estudios de pregrado en el semestre académico 2025-1 con la malla curricular 2017 sin haber cumplido con el requisito establecido en el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria modificado con la Ley N° 31803.

TERCERO. - DISPONER que el Vicerrectorado Académico y Decanos de Facultad supervisen el cumplimiento de la presente resolución.

Que mediante RESOLUCION N° CU-426-2025-

UNSAAC. se RESUELVE:

PRIMERO. - DISPONER que los Planes de Estudio del currículo 2017 seguirá vigente hasta que concluyan las promociones de estudiantes que se encuentren comprendidos en dicho Plan

SEGUNDO. - DISPONER, que los Directores de las Escuelas Profesionales, adopten las acciones correspondientes para adecuar el Plan Curricular 2017, estableciendo que, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera, conforme al 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria Ley 30220, modificada con la Ley 31803, para ser ratificados por Consejo Universitario, conforme a ley;

Que mediante la RESOLUCION N° D-581-2024 FCQFM-UNSAAC. del 12 de Julio de 2024, RESOLUCION N° CF-092-2025-FCQFM-UNSAAC RESOLUCION N° D-1106-2025-FCQFM-UNSAAC, Se RESUELVE

PRIMERO. - DAR VALIDEZ a los resultados de los trabajos de investigación en la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para la población en tránsito de la Ley 31803, alumnos que no alcanzaron al bachillerato automático 2023-II y los estudiantes por egresar en los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, conforme se detalla: ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA: FI106 Seminario de Tesis, 4 Créd. AEC por el curso Trabajo de Investigación ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA CON MENCION EN ESTADISTICA : ME833AME Seminario de Tesis II, 4 Créd. OEEP por el curso Trabajo de Investigación ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA: QU702AQM Seminario 3 Créd. EE por el curso Trabajo de Investigación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- **APARTADO POSTAL**  
Nº 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156 - 238173 - 222512
- **RECTORADO**  
Calle Tigre Nº 127  
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA**  
Av. De la Cultura Nº 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- **CENTRAL TELEFÓNICA:** 232398 - 252210 - 243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL**  
Plaza de Armas s/n  
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- **MUSEO INKA**  
Cuesta del Almirante Nº 103 - Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA**  
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"**  
Av. De la Cultura Nº 721  
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

Res. N° CF-94-2025-FCQFM-UNSAAC..... Pág. 3.

**SEGUNDO.** - IMPLEMENTAR el Curso Taller Virtual de Investigación a que se refiere la Ley 31803, en forma gratuita, con una duración no mayor de un mes, en las Escuelas Profesionales de Física, Matemática y Química de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, debiendo realizarse en el plazo más breve posible, para brindar las facilidades a los estudiantes en condición de egresados que no cuentan con el producto del trabajo de investigación.

**TERCERO.** - INSTAURAR el Registro Único para la Inscripción de los Trabajos de Investigación en la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.

**CUARTO.** - DISPONER que los docentes de los Departamentos Académicos de Física, Matemáticas y Estadística y Química, asuman el dictado virtual y la Asesoría de los Cursos de Trabajos de Investigación, para los estudiantes comprendidos en el primer numeral de la presente Resolución. **QUINTO.** - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los Directores de las Escuelas Profesionales de Física, Matemática y Química, Directores de los Departamentos Académicos de Física, Matemáticas y Estadística y Química, al Jefe de la Unidad del Centro de Cómputo, adoptando las acciones complementarias que sean necesarias;

Que el Plan de estudio de la Escuela Profesional de Matemática, aprobado según Resolución Nro. 0170-2018-UNSAAC, fue validado con la asignatura ME082AME Trabajo de Investigación, 4 Créd y categoría OEEP según RESOLUCION N° D-581-2024-FCQFM-UNSAAC. del 12 de Julio de 2024;

Que, en fecha 17 de noviembre del presente año en el Consejo de Facultad de Ciencias, Químicas, Físicas y Matemáticas, se aprobó por unanimidad la Adecuación del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Matemática con mención en Estadística, debiendo emitirse la respectiva Resolución del acuerdo adoptado por los integrantes del Consejo de Facultad; y

Estando, a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y Reglamentos correspondientes;

## RESUELVE:

**PRIMERO.** - APROBAR LA RATIFICACION DEL PLAN CURRICULAR 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA CON MENCIÓN EN ESTADISTICA, aprobada mediante Resolución Nro. 0170-2018-UNSAAC, de fecha 25 de abril de 2018, y validado mediante RESOLUCION N° D-581-2024-FCQFM-UNSAAC. del 12 de Julio de 2024, RESOLUCION N° CF-092-2025-FCQFM-UNSAAC RESOLUCION N° D-1106-2025-FCQFM-UNSAAC, en cumplimiento por lo dispuesto en la ley 31803 y la resolución del consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD del 30-12-2024 y Resolución N° CU-426-2025-UNSAAC de fecha 23-06-2025.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>APARTADO POSTAL</b><br/>Nº 921 - Cusco - Perú</li><li>• <b>FAX:</b> 238156 - 238173 - 222512</li><li>• <b>RECTORADO</b><br/>Calle Tigre Nº 127<br/>Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CIUDAD UNIVERSITARIA</b><br/>Av. De la Cultura Nº 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226</li><li>• <b>CENTRAL TELEFÓNICA:</b> 232398 - 252210 - 243835 - 243836 - 243837 - 243838</li><li>• <b>LOCAL CENTRAL</b><br/>Plaza de Armas s/n<br/>Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>MUSEO INKA</b><br/>Cuesta del Almirante Nº 103 - Teléfono: 237380</li><li>• <b>CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA</b><br/>San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246</li><li>• <b>COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"</b><br/>Av. De la Cultura Nº 721<br/>"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192</li></ul> |
|--|---|--|

Res. N° CF-94-2025-FCQFM-UNSAAC..... Pág. 3.

**SEGUNDO. - RATIFICAR** la asignatura de ME082 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, en esta asignatura se adecua también el prerrequisito, cumpliendo lo dispuesto en la ley 31803 y en la resolución del consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, promoviendo la investigación para la obtención del grado Académico de Bachiller, en esta adecuación es de acuerdo al siguiente cuadro:

PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA CON MENCION EN ESTADISTICA									
PLAN 2018					PLAN 2018 ADECUADO				
CÓDIGO CURSO	MOMBRE DEL CURSO	CRED	CAT	PRE-REQUISITO	CÓDIGO CURSO	MOMBRE DEL CURSO	CRED	CAT	PRE-REQUISITO
ME082	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	04	OEEP	ME833SEMINARIO DE TESIS I	ME833	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	04	OEEP	ME081 SEMINARIO DE TESIS I Y APROBAR 193 CREDITOS

**TERCERO. – DISPONER** que esta adecuación tenga efecto con eficacia anticipada a todo el estudiante que cursan en el plan curricular de estudios 2018, de la Escuela Profesional de Matemática con mención en estadística, que han concluido sus estudios de pregrado posterior al 31 de marzo del 2025 y debe estar vigentes hasta que concluya la promoción de estudiantes que se encuentren comprendido en dicho plan curricular 2018.

**CUARTO DISPONER,** que la presente Resolución y sus actuados sean puestos a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, conforme al numeral 59.5 del artículo 59º de la Ley Universitaria.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

FCQFM.  
DWKC.CSA.  
Transc.:  
VRAC  
D. Dpto. Acad. Matemática y  
D. E.P. Matemática  
Archivo



E.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA**

AV. LA CULTURA N.º 733 Telf. 232398-243836 Anexo: 121PABELLÓN "C"- OFC.102

25	OEEP	ME824AME	SERIES TEMPORALES Y PREDICCIÓN	4	3	2	MODELOS LINEALES	ME822
26	OEEP	ME810AME	TALLER DE APLICACIONES ESTADÍSTICAS EN LAS DISTINTAS ÁREAS	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
27	OEEP	ME809AME	TECNICA DE REMUESTREO	3	2	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
<b>TOTAL</b>				<b>105</b>				

**ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES**

Nº	CAT.	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	AEX	ME090AME	TALLER DE RECREACIÓN	3	2	2	NINGUNO	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>				

**ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES DEBE DECIR PRACTICAS PRE PROFESIONALES**

Nº	CAT.	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	PPP	ME881AME	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	5	4	2	170 CR.	
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>				

**PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS.**

PRIMER SEMESTRE								
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO	
1	DE901AME	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS	3	2	2	NINGUNO		
2	ED901AME	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	3	2	NINGUNO		
3	FP901AME	FILOSOFIA Y ETICA	3	2	2	NINGUNO		
4	ME901AME	MATEMATICA I	4	3	2	NINGUNO		
5	LC901AME	REDACCION DE TEXTOS	4	3	2	NINGUNO		
6	AS901AME	SOCIEDAD Y CULTURA	3	2	2	NINGUNO		
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>				<b>21</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>				<b>21</b>				

SEGUNDO SEMESTRE								
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO	
1	ME254AME	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	4	3	2	NINGUNO		
2	CB902AME	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4	3	2	15 CR.		
3	FP902AME	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	2	2	15 CR.		
4	ME902AME	MATEMÁTICA II	4	3	2	MATEMATICA I	ME901	
5	QU119AME	QUÍMICA GENERAL	4	3	2	NINGUNO		
6	IF902AME	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	2	2	15 CR.		
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>				<b>22</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>				<b>43</b>				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA**

AV. LA CULTURA N.º 733 Telf. 232398-243836 Anexo: 121PABELLÓN "C"- OFC.102

TERCER SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME360AME	ALGEBRA I	4	3	2	MATEMÁTICA II	ME902
2	ME256AME	ANALISIS MATEMATICO II	5	4	2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	ME254
3	ME680AME	CALCULO DE PROBABILIDADES	4	3	2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	ME254
4	ME660AME	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	4	3	2	MATEMÁTICA II	ME902
5	FI270AME	FISICA I	4	3	2	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	ME254
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>21</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>64</b>				

CUARTO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME361AME	ALGEBRA II	4	3	2	ALGEBRA I	ME360
2	ME800AME	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	4	3	2	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	ME660
3	IF470AME	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	4	3	2	60 CR.	
4	ME290AME	TEORIA DE LA MEDIDA	4	3	2	ANALISIS MATEMÁTICO II	ME256
5	ME560AME	TOPOLOGIA I	5	4	2	ALGEBRA I	ME360
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>21</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>85</b>				

QUINTO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME821AME	ANÁLISIS DE REGRESIÓN	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
2	ME804AME	CONTROL ESTADÍSTICO DE CALIDAD	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
3	ME805AME	ESTADÍSTICA BAYESIANA	3	2	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
4	ME806AME	ESTADÍSTICA COMPUTACIONAL	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
5	ME803AME	MUESTREO Y DISEÑO DE ENCUESTAS	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
6	ME090AME	TALLER DE RECREACIÓN	3	2	2	NINGUNO	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>22</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>107</b>				

SEXTO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME808AME	ANALISIS DE DATOS CATEGORICOS	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
2	ME807AME	DEMOGRAFIA	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
3	ME823AME	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	ME800
4	ME822AME	MODELOS LINEALES	4	3	2	ANÁLISIS DE	ME821



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA**

AV. LA CULTURA N.º 733 Telf. 232398-243836 Anexo: 121 PABELLÓN "C"- OFC.102

						REGRESIÓN	
5	ME812AME	PROCESOS ESTOCASTICOS	5	4	2	CALCULO DE PROBABILIDADES	ME680
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>21</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>128</b>				

**SETIMO SEMESTRE**

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME813AME	ANALISIS DE LA SUPERVIVENCIA Y FIABILIDAD	4	3	2	MODELOS LINEALES	ME822
2	EC161AME	ECONOMIA	3	2	2	NINGUNO	
3	ME770AME	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	4	3	2	140 CR.	
4	ME831AME	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4	3	2	120 CR.	
5	ME810AME	TALLER DE APLICACIONES ESTADISTICAS EN LAS DISTINTAS AREAS	4	3	2	ESTADÍSTICA INFERNICIAL	ME800
6	ME809AME	TECNICA DE REMUESTREO	3	2	2	ESTADÍSTICA INFERNICIAL	ME800
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>22</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>150</b>				

**OCTAVO SEMESTRE**

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME841AME	ANÁLISIS MULTIVARIADO I	5	4	2	ALGEBRA II Y ESTADÍSTICA INFERNICIAL	ME361*ME 800
2	EC162AME	ELEMENTOS DE MACRO Y MICRO ECONOMÍA	3	2	2	ECONOMIA	EC161
3	ME814AME	ESTADÍSTICA ACTUARIAL	4	3	2	PROCESOS ESTOCASTICOS	ME812
4	ME851AME	ESTADÍSTICA ESPACIAL	3	2	2	ESTADÍSTICA COMPUTACIONAL	ME806
5	EC163AME	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	3	2	2	ECONOMIA	EC161
6	ME861AME	MATEMÁTICA FINANCIERA	4	3	2	100 CR.	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>22</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>172</b>				

**NOVENO SEMESTRE**

Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME871AME	ANÁLISIS MULTIVARIADO II	4	3	2	ANÁLISIS MULTIVARIADO I	ME841
2	ME842AME	DIDACTICA DE LA ESTADISTICA	4	3	2	150 CR.	
3	ME844AME	MINERIA DE DATOS	5	4	2	ANÁLISIS MULTIVARIADO I	ME841
4	ME832AME	SEMINARIO DE TESIS I	4	3	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	ME831
5	ME824AME	SERIES TEMPORALES Y PREDICCION	4	3	2	MODELOS LINEALES	ME822



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA**

AV. LA CULTURA N.º 733 Telf. 232398-243836 Anexo: 121PABELLÓN "C"- OFC.102

<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>	<b>193</b>

DECIMO SEMESTRE							
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	ME815AME	ANALISIS DE RIESGOS Y SEGUROS	3	2	2	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ESTADÍSTICA ACTUARIAL	ME861*ME814
2	ME843AME	CONSULTORIA ESTADISTICA	3	2	2	150 CR.	
3	ME834AME	METODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACION SOCIAL	3	2	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	ME831
4	ME825AME	MODELOS DE REGRESION AVANZADOS	4	3	2	ANÁLISIS DE REGRESIÓN Y MODELOS LINEALES	ME821*ME822
5	ME881AME	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	5	4	2	170 CR.	
6	ME833AME	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4	3	2	SEMINARIO DE TESIS I Y APROBAR 193 CREDITOS	ME832
<b>TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE</b>			<b>22</b>				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS</b>			<b>215</b>				

TOTAL DE ASIGNATURAS		TOTAL DE CRÉDITOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PLAN DE ESTUDIOS																
CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	
CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS ME861 3	ANÁLISIS MATEMÁTICO I ME814 4	ALGEBRA I ME815 4	ALGEBRA II ME816 4	ANÁLISIS DE SEGUROS ME883 4	ANÁLISIS DE SEGUROS CATASTÓFICO ME884 4	ANÁLISIS DE SEGUROS Y RIESGO ME885 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO I ME886 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO II ME887 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO III ME888 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO IV ME889 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO V ME890 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO VI ME891 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO VII ME892 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO VIII ME893 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO IX ME894 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO X ME895 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO XI ME896 4	ANÁLISIS MULTIVARIADO XII ME897 4
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONÓMICO ME831 3	ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA ME832 4	ANÁLISIS MATEMÁTICO II ME817 4	ESTADÍSTICA INFERENCIAL ME818 4	CONTROL ESTADÍSTICO DE CALIDAD ME819 4	DEMOCRACIA ME820 4	ECONOMÍA ME821 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME822 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME823 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME824 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME825 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME826 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME827 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME828 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME829 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME830 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME831 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ME832 4	
FILOSOFÍA Y ÉTICA ME833 3	LABORATORIO E INVESTIGACIONES SOCIALES ME834 3	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ME835 4	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN ME836 4	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN ME837 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME838 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME839 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME840 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME841 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME842 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME843 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME844 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME845 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME846 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME847 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME848 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME849 4	ESTADÍSTICA DESCRIPCIÓN ME850 4	
MATEMÁTICA I ME811 4	MATEMÁTICA II ME812 4	MATEMÁTICA III ME813 4	MATEMÁTICA IV ME814 4	MATEMÁTICA V ME815 4	MATEMÁTICA VI ME816 4	MATEMÁTICA VII ME817 4	MATEMÁTICA VIII ME818 4	MATEMÁTICA IX ME819 4	MATEMÁTICA X ME820 4	MATEMÁTICA XI ME821 4	MATEMÁTICA XII ME822 4	MATEMÁTICA XIII ME823 4	MATEMÁTICA XIV ME824 4	MATEMÁTICA XV ME825 4	MATEMÁTICA XVI ME826 4	MATEMÁTICA XVII ME827 4	MATEMÁTICA XVIII ME828 4	
REDACCIÓN DE TEXTOS ME835 4	TEORÍA GENERAL ME836 4	TIPOLOGÍA ME837 4	TIPOLOGÍA ME838 4	TIPOLOGÍA ME839 4	TIPOLOGÍA ME840 4	TIPOLOGÍA ME841 4	TIPOLOGÍA ME842 4	TIPOLOGÍA ME843 4	TIPOLOGÍA ME844 4	TIPOLOGÍA ME845 4	TIPOLOGÍA ME846 4	TIPOLOGÍA ME847 4	TIPOLOGÍA ME848 4	TIPOLOGÍA ME849 4	TIPOLOGÍA ME850 4	TIPOLOGÍA ME851 4	TIPOLOGÍA ME852 4	
SOCIEDAD Y CULTURA ME833 4	TECNOLÓGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ME834 4																Trabajo de investigación ME853 4	

ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES (EG)    ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES TRANSVERSALES (EGT)    ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS (EEST)    ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (EEEP)    ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES (AEC)    ÁREA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (PPP)

Agradeciendo gentilmente la atención que se sirva prestar al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Dr. EPIRANÍ PUMA HUANEĆ  
DIRECTOR